



## Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, seis  
Abril del dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político  
**VISION CON VALORES -VIVA-**, a través del Representante Legal, Señor **ARMANDO  
DAMIAN CASTILLO ALVARADO**;

### CONSIDERANDO

Que la literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

### CONSIDERANDO

Que el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **QUETZALTENANGO**, número **DD-RCQ-0901-D-20-2019**, de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (**14/03/2019**), establece que la solicitud contenida en el formulario DD un mil quinientos ochenta y cinco (**DD 1585**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve (**13/03/2019**), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que



## Tribunal Supremo Electoral

regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en QUETZALTENANGO, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

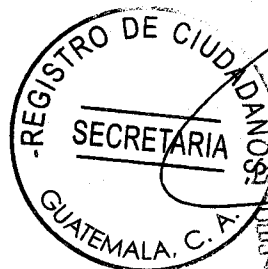
Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

### DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político VISION CON VALORES -VIVA- a través del Representante Legal, señor ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de QUETZALTENANGO, integrada por el ciudadano NERY RENE MAZARIEGOS LOPEZ, por la casilla número uno (1); MAURO ALFREDO ALBUREZ BARRUNDIA, por la casilla número dos (2); NOE QUIJIVIX YAX, por la casilla número tres (3); JAIME ALVAN SOC YAC, por la casilla número cuatro (4); ALFREDO ESTRADA QUIÑONEZ, por la casilla número cinco (5); EDGAR JAVIER BARRIOS BARRIOS, por la casilla número seis (6). II) Se declara VACANTE la candidatura correspondientes a la casilla siete (7), en virtud que el partido político no propuso candidatos. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extiéndanse las credenciales que en derecho corresponden.

IV) NOTIFÍQUESE.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



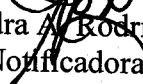
Lic. Omar Alexander Gueda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

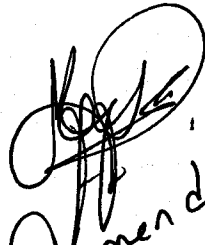


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "VISIÓN CON VALORES" (VIVA), la resolución número PE-DGRC-611-2019, FORMULARIO DD-1585; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Lidia Carmen de Ramírez y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

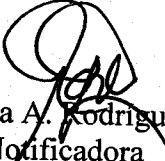
  
Lidia Carmen de Ramírez.

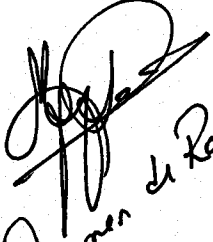


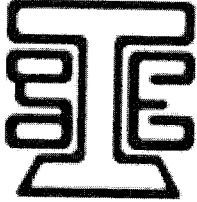
*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las trece, horas con cuarenta minutos del día veinte abril de dos mil diecinueve, en la segunda avenida uno guión catorce de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: NERY RENÉ MAZARIEGOS LÓPEZ, MAURO ALFREDO ALBUREZ, NOÉ QUIJIVIX YAX, JAIME ALVAN SOC YAC, ALFREDO ESTRDAS QUIÑONEZ y EDGAR JAVIER BARRIOS BARRIOS; Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de QUETZALTENANGO, por el partido político "VISIÓN CON VALORES" (VIVA), la resolución número PE-DGRC-611-2019, FORMULARIO DD-1585; dictada el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha seis de abril del año en curso, por cédula que entregué a Licda. Carmen de Ramirez; y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.

  
Sandra A. Rodriguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

  
Carmen de Ramirez.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1585

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*QUETZALTENANGO\*\*

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:50

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2353937030901	NERY RENE MAZARIEGOS LOPEZ	2353937030901	30/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2488765030920	MAURO ALFREDO ALBUREZ BARRUNDIA	2488765030920	13/04/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1935542830901	NOE QUIJIVIX YAX	1935542830901	24/11/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1935439900914	JAIME ALVAN SOC YAC	1935439900914	10/01/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1908282420920	ALFREDO ESTRADA QUIÑONEZ	1908282420920	30/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1903054870907	EDGAR JAVIER BARRIOS BARRIOS	1903054870907	03/12/72
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE